	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 1 de 2	

AVISO No. 311	RESOLUCIÓN No. 355	FECHA: 11-09-2025
---------------	--------------------	-------------------

ACTO ADMINISTRATIVO A NOTIFICAR No. 355 DE 2025

POR LA CUAL SE MODIFICA EL ANEXO 1 DE LA RESOLUCIÓN No. 001 DE ENERO 12 DE 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PUBLICAS DECRETADAS EN ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”.

SUJETO A NOTIFICAR:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FABIOLA HENAO AGUDELO	37217858
ANA ILCE ORTEGA ORTEGA	60324134

FUNDAMENTO DEL AVISO: La no comparecencia para notificarse personalmente.

ACTO ADMINISTRATIVO EXPEDIDO POR: LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA.

LA SECRETARÍA DE VALORIZACION Y PLUSVALIA DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DE CÚCUTA.

HACE SABER:

Que, mediante Resolución No. 355 del 11 de septiembre de 2025, con destino a:

CÓDIGO PREDIAL	DIRECCION	NOMBRE
0103000000160035800000001	A 25 34 34 CS 1 BR BELEN	FABIOLA HENAO AGUDELO
0103000000160035800000002	A 25 34 32 CS 2 BR BELEN	FABIOLA HENAO AGUDELO
0103000000160035800000003	C 35 25 12 CS 3 BR BELEN	ANA ILCE ORTEGA ORTEGA

Del Barrio Belén, del Municipio de San José de Cúcuta, se le comunica que este Despacho expidió la presente Resolución que,


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la contribución de valorización establecida en el Anexo 1 de la Resolución No. 001 de fecha enero 12 de 2018 “POR MEDIO DE LA CUAL SE DISTRIBUYE Y ASIGNAN LAS CONTRIBUCIONES PARA LA FINANCIACIÓN POR EL SISTEMA DE VALORIZACIÓN POR BENEFICIO GENERAL DE LAS OBRAS PÚBLICAS DECRETADAS EN EL ACUERDO MUNICIPAL 003 DE 2017”, en el sentido de establecer una nueva contribución de valorización sobre los inmuebles, desenglobado según Resolución N° CUC-007042-2024 FECHA 15/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta.

CÓDIGO PREDIAL
0103000000160035800000001 0103000000160035800000002 0103000000160035800000003

PARAGRAFO UNICO: Forma Parte integral de esta resolución por la cual se distribuye y asigna el gravamen de la contribución por valorización la Resolución N° CUC-007042-2024 FECHA 15/12/2024, “POR LA CUAL SE ORDENAN UNOS CAMBIOS EN EL CATASTRO DE MUNICIPIO DE CÚCUTA NORTE DE SANTANDER” expedida por la SUBSECRETARIA DE GESTION CATASTRAL MULTIPROPOSITO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA.

ARTÍCULO SEGUNDO: Como consecuencia de lo anterior, ordénese para efectos de la liquidación y pago de la contribución de valorización del predio como se muestra a continuación:

	Proceso Desarrollo Territorial		Código: DTE-FO-65	
	Subproceso Instrumentos de Gestión y Valorización		Versión: 02	Fecha: 27/12/2024
	Formato Notificación por Aviso		Página 2 de 2	

CÓDIGO PREDIAL	A. TER.	A. CON.	FB	FE	FP	FT	FA	F CON.	CONTRIBU	AVALUO
01030000001600358000000001	68,33	63,22	1067	1,15	0,833	1	4,574	0,83101320	\$ 265.367	\$ 31.933.000
01030000001600358000000002	46,964	43,39	1067	1,15	0,832	1	4,574	0,83101320	\$ 182.150	\$ 21.919.000
01030000001600358000000003	47,78	44,13	1067	1,15	0,831	1	4,574	0,83101320	\$ 185.258	\$ 22.293.000

ARTÍCULO TERCERO: ORDENESE, al propietario del predio producto del desenglobe según Resolución N° 007042-2024 FECHA 15/12/2024, emitida por la Subsecretaria de Gestión Catastral Multipropósito del Municipio de Cúcuta, el pago de las vigencias 2026 y 2027 a la tasa de financiación que se establece anualmente.

ARTÍCULO CUARTO: ORDENESE, a la Oficina de Instrumentos Públicos de Cúcuta, la inscripción de la presente resolución en los nuevos folios de matrícula inmobiliaria:


CÓDIGO PREDIAL	MATRICULA INMOBILIARIA	NOMBRE
01030000001600358000000001	260-355720	FABIOLA HENAO AGUDELO
01030000001600358000000002	260-355721	FABIOLA HENAO AGUDELO
01030000001600358000000003	260-355722	ANA ILCE ORTEGA ORTEGA

ARTÍCULO QUINTO: NOTIFICAR, al propietario del predio producto del englobe, de conformidad con lo establecido en el capítulo V, artículo 80 del Acuerdo Municipal No. 0025 de 16 de mayo de 2000 y demás normas pertinentes:

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CC/NIT
FABIOLA HENAO AGUDELO	37217858
ANA ILCE ORTEGA ORTEGA	60324134

ARTÍCULO SEXTO: ADVERTIR, a los interesados que contra la presente resolución procede el recurso de reposición previsto en el Capítulo V, artículo 81 y 82 del acuerdo No. 0025 del 16 de mayo de 2000, en concordancia con el Código Contencioso Administrativo.

PUBLIQUESE


GABRIEL EDUARDO NIETO ORDOÑEZ
 Secretario de Valorización y Plusvalía
 Alcaldía de San José de Cúcuta.

Se fija el presente **AVISO** en la Cartelera y en la página Web de la Alcaldía de San José de Cúcuta, por un término de cinco (5) días hábiles desde hoy 07 MAYO 2026 siendo las 8:00 AM y hasta las 6:00 PM del día 13 MAYO 2026, con la advertencia que la Notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Nombres y Apellidos	Cargo	Firma
Aprobó	Alejandra Montañez	Asesora
Revisó	Oscar Niño	Contratista
Proyectó	Pedro Infante	Contratista
Archívese en	10800.63.38	